

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p>	<p><b>INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS POR PROCESO</b></p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
--	---	---------------------------

160-19.96

**INFORME DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE  
RIESGOS POR PROCESOS  
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023**

**PRESENTADO A:**

**LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ**

**CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL  
CAUCA**

**ELABORADO POR:  
HARRY TORRES EDWARD  
PROFESIONAL**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MARZO DE 2024**



 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p>	<p><b>INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS POR PROCESO</b></p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
--	---	---------------------------

## INTRODUCCIÓN

En observancia al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 más conocida como el Estatuto Anticorrupción, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca definió una Política de Administración del Riesgo; la cual involucra la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y análisis de los riesgos.

Esta Política está orientada a controlar, a través de las acciones implementadas, los posibles efectos sobre el cumplimiento de los objetivos y la misión institucionales. Para lo anterior se cuenta con el mapa de riesgos institucional, documento que contiene los diferentes tipos de riesgos, incluidos los de corrupción, identificados por cada uno de los procesos.

Estos riesgos quedaron registrados en el procedimiento para la Administración de los Riesgos Institucionales y en el mapa de riesgos para el 2023, incorporando la tipología que los identifica, analiza y valora de acuerdo a la metodología utilizada para su formulación, la evaluación realizada al entorno, los controles existentes y las acciones establecidas para el tratamiento de los mismos.

Sobre el particular, se realiza la implementación de las acciones para gestionar los riesgos, que permite a los procesos y en general a la entidad, reducirlos, controlarlos y/o mitigarlos; dado que, si estos no son administrados apropiadamente, se pueden materializar.

En relación a lo antes mencionado, es importante tener en cuenta que la Oficina de Control Interno tiene como función la Evaluación y Seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, es por ello que en el mes de noviembre y con corte a diciembre 31 de 2023 a la programación del Plan de Auditorias y Seguimientos del proceso de Evaluación y Mejora, se le efectuó el seguimiento a los 90 riesgos que conforman el mapa de riesgos actualizado de la entidad (68 Operativos y 22 de Corrupción), describiéndose en el presente informe las observaciones pertinentes y en la columna *seguimiento oficina de control interno de la matriz Mapa de Riesgos*.

El presente informe de seguimiento corresponde solamente a los meses de noviembre y diciembre de 2023, por cuanto el ultimo seguimiento fue realizado por esta Oficina en octubre de 2023.



A continuación, en el cuadro número (1) materialización del riesgo se muestra el comportamiento de los riesgos por cada uno de los procesos de la entidad:

**Cuadro Nro. 1 - Materialización del Riesgo**

No.	PROCESO	RIESGOS		MATERIALIZACION.
		O	C	
1	Planeación estratégica	8	1	0
2	Gestión Jurídica	6	1	0
3	Comunicación Pública	2	2	0
4	Participación ciudadana	6	2	
5	Control Fiscal	7	3	0
6	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	8	2	
7	Gestión Humana	10	6	0
8	Recursos Físicos	5	2	0
9	Recursos Informáticos	3	1	0
10	Gestión Documental	5	1	0
11	Evaluación y Mejora	8	1	0
<b>Totales</b>		<b>68</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
<b>Total Riesgos</b>		<b>90</b>		

Fuente: Oficina de Planeación

El cuadro anterior nos evidencia que no hubo materialización de riesgos en ninguno de los procesos en el periodo noviembre-diciembre de 2023.

**Cuadro No. 2 – Variación del Riesgo**

Variación del Riesgo					
Proceso	Zona del Riesgo Residual (sept-2023)		Cantidad de controles	Zona del Riesgo Residual (dic-2023)	
P1	Alto	69	22	Alto	69
P2	Moderado	29	14	Moderado	29
P3	Alto	69	7	Alto	69
P4	Alto	53	26	Moderado	50
P5	Alto	53	34	Alto	53
P6	Alto	68	22	Alto	68
P7	Bajo	25	46	Bajo	25
P8	Moderado	32	11	Moderado	32
P9	Moderado	50	10	Moderado	50
P10	Moderado	50	18	Moderado	50
P11	Moderado	33	19	Moderado	33
CDVC	Moderado	48	229	Moderado	48

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con lo anterior, el análisis comparativo de los Riesgos Institucionales efectuado entre el 3° trimestre y el 4° del 2023, reflejó una invariabilidad (Variación = 0) del Riesgo Residual institucional, ubicado en zona Moderada (48), para los 90 riesgos y sus 229 controles aplicados.



Sin embargo, en el proceso de Participación Ciudadana se presentó una situación particular la cual se describe a continuación:

**P4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Se pudo evidenciar que en el mencionado proceso se volvió a materializar el siguiente riesgo “*Posibilidad de no emitir oportuna respuesta de fondo a las denuncias ciudadanas y Posibilidad de no responder oportunamente las peticiones y/o requerimientos ciudadanos*”.

Este proceso durante la vigencia 2023, contempla ocho (8) riesgos (6 operativos o de gestión y 2 de corrupción).

Se evidenció que se materializaron los riesgos (R5) y (R6) del proceso P4.

No.	Riesgo	Controles Existentes	Evento que materializa el riesgo	Seguimiento a diciembre 30 del 2023
1	Posibilidad de no emitir oportuna respuesta de fondo a las denuncias ciudadanas por incumplimiento del término legal de 6 meses.	El funcionario designado para Revisar el informe de vencimientos de las Peticiones y/o requerimientos emita alertas oportunas de fechas de vencimiento	En el Formato F15 de Rendición Anual a la AGR se evidencia que la fecha de respuesta de fondo a las peticiones y/o Requerimientos, 18 denuncias excedieron los términos de respuesta de fondo.	En la auditoria de seguimiento del (2) semestre 2023 se evidenciaron denuncias vencidas en términos las cuales fueron: DC 70 de 2022, DC 26 de 2022, DC 67 2022.
2	Posibilidad de no responder oportunamente las peticiones y/o requerimientos ciudadanos por incumplimiento del término legal para su tramite	Los funcionarios comisionados soliciten prorroga oportuna cuando el caso lo amerite para evitar incumplir con los términos legales para responden peticiones.	En el Formato F15 de Rendición Anual a la AGR se evidencia que la fecha de respuesta de fondo a las peticiones y/o Requerimientos, 18 denuncias excedieron los términos de respuesta de fondo	Los radicados SADE 2023, que fueron atendidos de manera extemporánea: 1897, 1931, 1939, 2038, 2014

Es decir, se presentaron unas denuncias vencidas en términos las cuales fueron DC 70 de 2022, DC 26 de 2022, DC 67 2022, las cuales no alcanzaron a ingresar en el informe anterior, debido a que no fueron detectados sino hasta los primeros meses de la vigencia 2024, lo que representa una posible falla en unos de los controles, lo propio ocurrió con los radicados SADE 2023, que fueron atendidos de manera extemporánea: 1897, 1931, 1939, 2038, 2014 y 3117.

Por lo anterior, mediante oficio radicado SADE 265 del 16 de febrero, la Señora Contralora remitió a proceso disciplinario a los implicados en el tema. De igual manera, la directora operativa suscribió plan de mejoramiento individual con los implicados de los requerimientos 2014 y 2038, DC-26, DC-67, DC-70, sobre los cuales se realizarán los

 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p>	<p><b>INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS POR PROCESO</b></p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
--	---	---------------------------

respectivos seguimientos. Por otro lado, sobre los funcionarios implicados en los requerimientos 1897, 1931, 1939 y 3117 no se suscribió plan de mejoramiento individual, por cuanto ya no laboran en la entidad

## RECOMENDACIONES

Del seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos se pudo establecer a nivel general que en el seguimiento realizado a los noventa (90) riesgos, se evidenció la materialización de dos (2) riesgos en el proceso de Participación Ciudadana – P4, que no fueron reportados en el tiempo de la ocurrencia.

A continuación, se describen algunas recomendaciones a los procesos:

1. Como primera medida actualizar la política de administración del riesgo de la entidad.
2. En el proceso P4 se debe establecer un mecanismo el cual permita que la información sobre los riesgos se genere en el periodo de la ocurrencia y no a posteriori, pues la información debe corresponder al trimestre a verificar.
3. En los procesos P1, P3, P5, y P6 ( cuadro #2 se observó que estos procesos tienen un riesgo residual en una valoración alta, lo que implica que no se pueden descuidar los controles porque se materializan, así mismo en lo posible implementar mecanismos de contingencia para bajar la intensidad del riesgo residual,
4. En el proceso P8, P9, P10 y P11, son los procesos que tienen más controlados sus riesgos residuales con una posibilidad de impacto muy leve de materialización pues Las acciones adelantadas permitieron mantenerlos controlados y minimizados
5. El proceso P3 emite una alerta ya que posee 4 riesgos de los cuales, el riesgo el R1 posee un impacto muy alto, así mismo los riesgos R2, R3, R4, de este proceso se
6. encuentran en un nivel de probabilidad de alto impacto, lo que sugiere que el proceso debe realizar un trabajo de control para disminuir esa probabilidad.

## CONCLUSIONES

De acuerdo al anterior seguimiento de los últimos dos meses de 2023, que los controles han sido efectivos y han evitado la materialización del riesgo. Pero se insta a los diferentes procesos a no descuidar sus controles y realizarles permanentemente seguimiento, toda vez que ha ocurrido en otros tiempos, que, aunque el riesgo residual tenga una probabilidad de impacto leve, a causa de un descuido se materializa.



 <p><b>Contraloría</b> Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p>	<p><b>INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS POR PROCESO</b></p>	<p>ANEXO No.6 M4P11-5</p>
--	---	---------------------------

Así mismo, se les sugirió revisar y validar la efectividad de los controles de los mapas de riesgos y realizar periódicamente círculos de mejoramiento con los equipos de trabajo, para evitar la materialización de riesgos.

Ajustados los mapas de riesgos para todos los procesos, la Oficina de Planeación mediante correo electrónico, volvió a socializar la política de administración del riesgos, recordando “a los Responsables como primera línea de defensa MIPG-SIG, realizar el monitoreo "integral" a su Mapa de Riesgos de acuerdo con la Política de Administración de los Riesgos vigente para la CDVC”, además recalcó que *"El monitoreo estará a cargo de los responsables de Proceso, y este debe ser permanente por **autocontrol**, como elementos del monitoreo se evalúa la efectividad y pertinencia de los controles, así como la materialización de los mismos"*. Para ello, precisó continuar con las acciones que se han venido desarrollando para tal efecto.

Para finalizar se debe tener en cuenta, que la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, es la encargada de ejercer vigilancia a los controles, cuando presentan riesgos en sus diferentes zonas y a su vez propender por la reducción de la zona de riesgo. Para ello debe continuar con los seguimientos y acompañamiento a los 11 procesos de la entidad durante cada trimestre para así evitar la materialización de los mismos.

